

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y, un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE SUPERVISORES DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR**, Filial del Azuay, conmemora el **VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de vida jurídica y de defensa y progreso de sus asociados;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada de las instituciones públicas que contribuyen al desarrollo y capacitación de sus miembros; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales.

ACUERDA

Felicitar a los Directivos y más miembros de la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE SUPERVISORES DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR**, Filial del Azuay, al conmemorar sus **BODAS DE PLATA** de vida institucional.

El Honorable **CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ**, Diputado por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GCM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL